

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA DE OFERTAS No. 001 DE 2023

OBJETO: “CONTRATAR, POR MODALIDAD DE RENTING TECNOLÓGICO, LA RENOVACIÓN DE LA PLATAFORMA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA CORPORACIÓN RUTA N.”

El suscrito Comité Evaluador procede a rendir el correspondiente informe de habilitación de las propuestas presentadas, así:

I. PRESUPUESTO

El presupuesto oficial estimado para la presente contratación incluidos los impuestos legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y además costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve, se proyectó en CINCO MIL SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS - IVA Incluido (\$5.006.995.920), valor que incluirá todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra EL CONTRATISTA por causa u ocasión de la ejecución del contrato.


II. PUBLICACIÓN

Que en cumplimiento a lo señalado en el Manual de Contratación de Ruta N, se realizó convocatoria pública de ofertas con elaboración de los términos de referencia y su publicación en el portal Web de la Corporación, el 17 de octubre de 2023.

Durante el término de publicación la entidad recibió observaciones a las cuales se les otorgó respuesta dentro del término definido en el cronograma de actividades del proceso y sus adendas, con la respectiva publicación a través del portal web.

III. RECIBO DE PROPUESTAS

El día veinticinco (25) de octubre de 2023, a las 5:01 p.m. se efectuó el cierre del proceso de selección, verificándose que se recibieron las siguientes propuestas:

NOMBRE DEL PROPONENTE:	CORE IP S.A.S.
NIT No.:	900945968-4
FECHA Y HORA RECEPCIÓN CORREO:	Fecha: 25-10-2023 Hora: 16:57 
TOTAL ARCHIVOS:	4 archivos <ol style="list-style-type: none"> 1. Requisitos habilitantes 2. Experiencia del proponente 3. Equipo de trabajo 4. Factores ponderables
TOTAL FOLIOS:	No se encuentra foliada
Póliza de seriedad	Aseguradora Seguros del estado No. 65-45-101083449 Vigencia Desde 24-10-2023 Hasta 24-02-2023 Valor \$500.699.592

NOMBRE DEL PROPONENTE:	De la Cruz Centro Empresarial y de Negocios S.A.S.
NIT No.:	901389069-6
FECHA Y HORA RECEPCIÓN FÍSICO	<p>Fecha: 25-10-2023 Hora: 15:38</p> <hr/> <p>Medellín, 25 de octubre de 2023</p> <p>Sefiores CORPORACIÓN RUTA N MEDELLÍN Proceso de Contratación CONVOCATORIA PÚBLICA DE OFERTAS No. 001 DE 2023</p>  <p>RUTA N Ref: 20231025-791-E Fe.Ha: 2023-10-25 15:38:43 Ayuntamiento: Proceso de contratación convocatoria pública Recibido Por: Johan Sebastian Mario Perez Folios: 2 El recibido no implica aceptación</p>
TOTAL ARCHIVOS:	1 sobre cerrado
TOTAL FOLIOS:	166 hojas
Póliza de seriedad	<p>Aseguradora Seguros del estado No. 65-45-101083472 Vigencia Desde 24-10-2023 Hasta 24-02-2023 Valor \$500.699.592</p>

IV. INFORME REQUISITOS HABILITANTES

El día 31 de octubre de 2023, se publicó informe de verificación de los requisitos habilitantes el cual estableció:

PROPONENTE: CORE IP SAS

REQUISITOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN
CAPACIDAD JURIDICA	NO CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	NO CUMPLE
EQUIPO MINIMO DE TRABAJO	NO CUMPLE
CONDICIONES TÉCNICAS	cumple
CAPACIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	NO CUMPLE

PROPONENTE: DE LA CRUZ CENTRO EMPRESARIAL Y DE NEGOCIOS

REQUISITOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	NO CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	NO CUMPLE
EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO	NO CUMPLE
CONDICIONES TÉCNICAS	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	CUMPLE

Otorgado el termino para subsanar los requisitos evaluados como NO CUMPLE, se recibieron escritos de subsanación procediéndose a emitir el informe habilitante final y el de requisitos de ponderación a los proponentes habilitados.

V. INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES E INFORME DE EVALUACIÓN DE FACTORES PONDERABLES INICIAL

El día 3 de noviembre de 2023, se publicó el informe final de verificación de los requisitos habilitantes y ponderable inicial, el cual estableció

RESUMEN INFORME DE EVALUACIÓN

PROPONENTE: CORE IP SAS

REQUISITOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	NO CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE
EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO	NO CUMPLE
CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	CUMPLE
	NO HABILITADO

RESUMEN INFORME DE EVALUACIÓN

PROPONENTE: DE LA CRUZ CENTRO EMPRESARIAL Y DE NEGOCIOS

REQUISITOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE
EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO	CUMPLE
CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	CUMPLE
FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
PROPUESTA ECONÓMICA	40
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	0
FACTOR DE CALIDAD	24
INCENTIVO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0
PUNTAJE POR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
TOTAL	74

Teniendo en cuenta la revisión que antecede, la propuesta del oferente: **CORE IP SAS**, con NIT 900945968-4, representado legalmente por JULIANA VELEZ OCAMPO, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.036.622.274, **NO FUE HABILITADA Y SU OFERTA ECONÓMICA RECHAZADA** de conformidad con los Términos de Referencia Capítulo Quinto 5.6 CAUSALES DE RECHAZO numeral 11 " *Cuando se evidencien precios artificialmente bajos, y el proponente no haya explicado las razones que sustentan el valor ofertado, en cuanto a que su oferta, no pone en riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales, en caso de que se le adjudique el contrato a dicho proponente*", de tal forma, que acorde con lo definido en los términos de referencia de la convocatoria pública, no fue objeto de evaluación de los factores ponderables.

Por otra parte, la propuesta del oferente **DE LA CRUZ CENTRO EMPRESARIAL Y DE NEGOCIOS**, con NIT 901389069-6, representado legalmente por EDWIN JAVIER RAMIREZ LOPERA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 98.659.850, **CUMPLIÓ** a cabalidad con los requisitos habilitantes exigidos y obtuvo una asignación de puntaje de SETENTA Y CUATRO (74) PUNTOS, así mismo, revisada la propuesta económica se evidenció que la misma **cumple** con lo solicitado por la CORPORACIÓN RUTA N y la misma (\$4.936.986.000,16) no excede el presupuesto total estimado, estableciéndose en único orden de elegibilidad y por ende recomendándose adjudicar el proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA DE OFERTAS No. 001 DE 2023.

Del informe de evaluación, se concede el plazo correspondiente señalado en los términos de referencia para su traslado, esto es hasta el 7 de noviembre de 2023 y hasta las 5 pm.

Otorgado el término de traslado correspondiente, se recibieron observaciones al informe de evaluación referido, mediante las cuales se permitió verificar que la oferta

económica del proponente DE LA CRUZ CENTRO EMPRESARIAL Y DE NEGOCIOS, en el ítem No. 4 de SIWITCH MULTIGIGA CAPA ACCESO, fue modificada la respectiva descripción, por lo tanto y de conformidad a lo previsto en los términos de referencia, la propuesta se encuentra incurso la causal de rechazo del numeral 10 del capítulo 5.6.

Así relacionado, se tiene el siguiente INFORME FINAL:

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE: CORE IP S.A.S.

REQUISITOS HABILITANTES CAPACIDAD JURÍDICA

CAPACIDAD JURÍDICA	CONDICIONES	CUMPLE		Observación
		SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	De acuerdo con el contenido del ANEXO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, esta debe estar suscrita por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal.	X		
FIRMADA POR R/L JULIANA VELEZ OCAMPO AVALADA POR JOSE GERARDO TORO HENAO				
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Copia del documento. El registro mercantil debe ser expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente y estar vigente, expedido con antelación máxima de treinta (30) días calendario a la fecha de cierre del presente proceso y cumplir las demás condiciones de los términos de referencia.	X		
AFILIACIÓN O CONSTANCIA DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	Certificado de que se encuentra al día en el pago de sus aportes al sistema de seguridad social y demás soportes	X		Subsanado
ANTECEDENTES VIGENTES DE RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA	Verificación con la Procuraduría General de la Nación	X		VERIFICADO
ANTECEDENTES VIGENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL	Verificación con la Contraloría.	X		VERIFICADO
ANTECEDENTES JUDICIALES VIGENTES	Verificación con la Policía Nacional	X		VERIFICADO
CERTIFICADO DE NO SANCIONES O INCUMPLIMIENTOS	De acuerdo con el contenido del ANEXO CERTIFICACIÓN DE NO SANCIONES	X		
COMPROMISO DE PROBIDAD	De acuerdo con el contenido del ANEXO DE COMPROMISO	X		Subsanado
CONSULTA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL	Verificación página web de la Policía Nacional.	X		
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD.	Copia documento de identificación del R/L	X		

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	En la propuesta debe obrar la garantía de seriedad. La no presentación de la misma en forma simultánea con la oferta hará que ésta última sea rechazada.			
RECIBO DE PAGO	Copia			
NO CUMPLE: ESPECIFICACIONES: Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO No. De póliza: 65-45-101083449 Vigencia: 24/10/2023 hasta 24/02/2024 Valor asegurado: \$500,699,592 Tomador: CORE IP SAS Beneficiario: CORPORACION RUTA N MEDELLIN		X		Subsanado
CERTIFICADO DE INHABILIDADES INCOMPATIBILIDADES	Diligenciar el formato ANEXO	X		
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Anexo – COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		
AVAL O ABONO DE LA PROPUESTA.	La propuesta presentada debe contar con el aval de un profesional en Ingeniería de: Telecomunicaciones; Sistemas; Computación; Software, Informática; Tecnologías de la Información y Comunicaciones; Eléctrica; o Electrónica, diligenciando la carta de presentación de la propuesta y anexando como adjunto la copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia actualizado expedido por el ente competente.	X		Subsanado
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT	El proponente deberá adjuntar junto con su propuesta el Registro Único Tributario emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.	X		
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	El proponente deberá acreditar el Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los estándares mínimos en SST establecidos en la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, debe haber sido expedido en los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre estipulada para el presente proceso, con un puntaje de 85%, en caso de consorcios y uniones temporales cada uno de los integrantes deberá acreditar su certificado (SG-SST).	X		
CONDICIONES TÉCNICAS	Equipos de redes de telecomunicaciones. El oferente deberá anexar el certificado vigente que lo autoriza como Partner o socio de distribución del fabricante de los equipos ofrecidos. Esta	x		

	<p>certificación debe ser expedida directamente por el fabricante.</p> <p>Equipos de cómputo y servidores. El oferente deberá anexar el certificado vigente que lo autoriza como Partner o socio de distribución del fabricante de los equipos ofrecidos. Esta certificación debe ser expedida directamente por el fabricante.</p> <p>Solución de telefonía IP. El oferente deberá anexar el certificado vigente que lo autoriza como Partner o socio de distribución del fabricante de los equipos ofrecidos. Esta certificación debe ser expedida por el fabricante o distribuidor autorizado en el país.</p> <p>Tiempo de entrega. El oferente deberá manifestar a través de certificación suscrita por su Representante Legal que cuenta con la capacidad de entrega, instalación, configuración, puesta en marcha y funcionamiento de la totalidad de la solución tecnológica objeto del presente proceso en un plazo no mayor a un (1) mes contado a partir del acta de inicio</p>			
<p>Equipos de redes de telecomunicaciones – CUMPLE</p> <p>Equipos de cómputo y servidores - CUMPLE</p> <p>Solución de telefonía IP. - CUMPLE</p> <p>Tiempo de entrega - CUMPLE</p>				
<p>OFRECIMIENTO ECONÓMICO</p>	<p>La propuesta económica deberá ser diligenciada según anexo correspondiente. El valor de la propuesta económica debe presentarse en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución del proyecto del presente proceso, los riesgos y la administración de estos. Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades.</p> <p>Los estimativos técnicos que hagan los proponentes para la presentación de sus ofertas deben tener en cuenta que la ejecución del contrato se registrará íntegramente por lo</p>		<p>X</p>	<p>Se rechaza la oferta económica</p>

	previsto en los documentos del proceso y que en sus cálculos económicos deben incluir todos los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas las obligaciones contractuales y asumir los riesgos previstos en dichos documentos La inconsistencia entre ellos podrá dar lugar a que la propuesta se considere inadmisibles.		
--	--	--	--

El oferente presenta el ofrecimiento económico de conformidad al anexo creado para tal fin, en valor total de **\$3.588.871.328,16** y en valor mensual de \$74.768.152,67.

Ahora bien, atendiendo lo previsto en el acápite 5.5. de los términos de referencia y en un análisis de comparación absoluta se observa que la oferta económica presentada frente al presupuesto estructurado por la entidad (\$5.006.995.920) difiere en un promedio del 28%, lo que determina en primera instancia un **precio artificialmente bajo**, siendo obligatorio requerir al proponente la explicación por escrito y en detalle de los precios bajos ofertados en los ítems cuyos valores ostentan diferencia igual o superiores al 20% frente al precio techo establecido por la Corporación Ruta N. Para tal efecto, se adjunta presupuesto estructurado por la entidad y los ítems resaltados de su oferta que presentan la connotación referida.

Respuesta del proponente:

i) Consideraciones Preliminares

Por parte del comité asesor y evaluador, que consideró que el precio ofertado por **CORE IP S.A.S** durante el proceso de convocatoria de referencia, resultaba artificialmente bajo, nos permitimos explicar que el precio global de **\$3.588.871.328,16***** se encuentra dentro de los precios de mercado enmarcado en un ámbito de capacidad de compra directa al fabricante.

Esta afirmación no es especulativa, sino que se encuentra fundamentada en la estructura de costos desarrollada al momento de presentar nuestra oferta final durante la convocatoria, pues el máximo descuento que nos brinda nuestros principales fabricantes de los que somos *partner* y que hacen parte del *core* de los equipos objeto del contrato, y el *nivel de membresía* con lo que gozamos, fué trasladado a la entidad dentro de nuestra oferta económica, se encuentra focalizado en ítems de los cuales se goza de economía de escala y que por ende genera una ventaja económica en el mercado que se puede trasladar a la entidad, sin condicionamientos y con el pleno apego a las especificaciones técnicas exigidas para el objeto a contratar, por lo que no se pone en riesgo la ejecución del contrato. De modo que el mayor descuento trasladado se encuentra representado exclusivamente en nuestra *capacidad de compra de equipos, cantidad y nivel de partner*, por lo que la prueba de la sostenibilidad del precio depende del descuento que los fabricantes nos realizan, descuento que se puede trasladar directamente a la entidad, y que al no poner en riesgo la ejecución del contrato.

Por lo tanto, el valor final ofertado, obedece a que los fabricantes y proveedores nuestros son directos de fábrica y no obedece a intermediación de comercializadores lo que encarece en la medida a que se incremente la intermediación comercial.

Este descuento se garantiza bajo las condiciones contractuales establecidas en las reglas de participación del presente proceso de convocatoria, por lo que el ofrecimiento es adecuado y acorde a las condiciones de mercado propias en las que nos movemos.

Así pues, los valores ofrecidos son ciertos, reales, sustentables y sostenibles y la prueba de estos se puede argumentar de las certificaciones ofrecidas por parte de nuestros fabricantes de confianza y que hacen parte integral de nuestra propuesta.

ii) Capacidad de tener inventario

Nosotros al ser una compañía meramente enfocada a desarrollar proyectos no solo de suministros, sino de implementaciones, configuraciones y puesta en marcha de diferentes proyectos tecnológicos, tenemos la capacidad financiera de tener inventario de equipos, lo cual nos permite obtener mayores descuentos por compras a escala y volumen, y capacidad de comprometernos con entregas superiores a otros canales.

iii) Capacidad de ingeniería y mano de obra

Gozamos con tener personal técnico y de ingeniería propio, pagado, administrado y supervisado por nosotros mismos, dichos mecanismos nos permiten ofrecer precios de nuestro *personal técnico y de ingeniería diferenciadores*, debido a que no nos vemos obligados a subcontratar ciertas actividades meramente especializadas debido a que contamos con dicho personal propio y nos permite tener precios competitivos.

Adicional, de tener presente que, en el gremio de tecnología, los diferentes fabricantes exigen condiciones de personal de ingeniería propia de planta, debido a que son ellos quienes tendrán la capacidad de realizar implementaciones de cada una de las soluciones y especialidades de cada fábrica.

Dichos lineamientos anteriormente declarados, nos brindan bases argumentadas para considerar que la entidad no debería desestimar nuestra propuesta, pues al negarse a aceptar nuestro ofrecimiento económico, conllevaría a que se generasen riesgos fiscales por pérdida de oportunidad de un menor valor justificado y mejor gestión de los recursos públicos con los que cuenta la entidad.

Revisión y decisión de la entidad:

Analizada la aclaración presentada por el proponente CORE IP SAS, ésta presenta un razonamiento general basado exclusivamente en la estructura de costos, pues el máximo descuento que les brinda el fabricante de los que son partner, ha sido trasladado a la entidad dentro de la oferta económica, que no hay comercialización, además de otros aspectos cómo la capacidad de inventario, capacidad de ingeniería y mano de obra.

De lo expuesto se resalta esencialmente que no se presentó una explicación en detalle de los precios bajos ofertados en los ítems cuyos valores ostentan diferencia igual o superior al 20%, tal como le fue requerido. De los ítems resaltados de la oferta presentada por el proponente y anexa en el informe de verificación inicial, se presentan de forma enunciativa los siguientes, los cuales oscilan en diferencias considerables entre el 50% y 98% frente al presupuesto de la entidad, respecto de los cuales la respuesta otorgada no permite justificar o sustentar los valores ofrecidos.

ITEM	OFERTA CORE IP	PRESUPUESTO RUTA N	DIFERENCIA
AP INTERIOR GAMA MEDIA	\$ 5.031.967	\$ 10.080.410	50,1%
FIREWALL	\$ 5.930.591	\$ 13.081.273	54,7%
SWITCH 48 PUERTOS CAPA ACCESO	\$ 4.662.475	\$ 14.965.182	68,8%
SWITCH MULTIGIGA CAPA ACCESO	\$ 3.013.215	\$ 11.431.140	73,6%
SWITCH CAPA DISTRIBUCIÓN	\$ 1.160.066	\$ 4.481.540	74,1%
SWITCH 24 PUERTOS CAPA ACCESO	\$ 628.640	\$ 3.166.094	80,1%
TRANSCIVER	\$ 126.178	\$ 1.219.445	89,7%

SOFTWARE DE MONITOREO	\$ 68.310	\$ 3.355.832	98,0%
-----------------------	-----------	--------------	--------------

Así evidenciado, de los valores ofertados y aclaración presentada, tenemos que por más descuento que el fabricante le otorgue a su distribuidor y que este descuento sea trasladado a la entidad, situación además inverosímil al tratarse de un acto negocial del cual obviamente debe existir un beneficio para el distribuidor, existen valores que no compensan de ninguna forma el valor real del ítem en la modalidad de renting y que comporte su suministro, instalación, configuración, soporte, mantenimiento correctivo y preventivo, seguros, garantías, calidad e incluso su eventual reemplazo, es decir, la explicación no demuestra la posibilidad de que el proponente pueda cumplir adecuadamente con el contrato con los precios ofrecidos.

Por lo anterior se decide rechazar la oferta dado que la explicación no sustenta los valores ofrecidos.

EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE	
	SI	NO
<p><i>Objeto y número de contratos: Se considerará hábil el proponente que acredite experiencia general en un (1) contrato terminado o en ejecución cuyo objeto comprenda directamente el suministro, provisión o venta de equipos de tecnología y/o de infraestructura tecnológica.</i></p> <p><i>Valor: El contrato deberá tener una cuantía igual o superior al cincuenta (50%) del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV.</i></p> <p><i>Fecha de celebración: Debe haber sido celebrado máximo en los últimos tres (3) años contados desde la fecha de cierre del presente proceso de selección, celebrados con entidades públicas o privadas en los cual(es) se acredite la experiencia solicitada en el presente numeral</i></p>		

REVISIÓN							
No	CONTRATO No	OBJETO	ENTIDAD CONTRATANTE	NOMBRE CONTRATISTA	DEL	FECHA SUSCRIPCIÓN Y TERMINACIÓN	VALOR (SMMLV)
1	09	Proyecto de renovación tecnológica de la compañía, que incluye cambio de equipos de seguridad perimetral, dispositivos, conectividad switches, y APS, implementación de seguridad de puntos de acceso (NAC) y correos, renovación de dispositivos, suministros de partes y dispositivos, servicios de ingeniería especializada y monitoreo con mesa de ayuda, renting de servidor y almacenamiento con virtualización	Compañía Internacional Agrofruit	100%		01/12/2020 – 01/01/2023	\$ 2.718.046

X

EL CONTRATO CUMPLE LAS EXIGENCIAS DE OBJETO, ASÍ MISMO, SE CUMPLE EL REQUISITO DE CUANTÍA MÍNIMA REQUERIDA. - **SUBSANADO**

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

CUMPLE

SI

NO

Objeto y número de contratos: Se considerará hábil el proponente que acredite experiencia en un (1) contrato terminado o en ejecución, cuyo objeto comprenda directamente el servicio de renting o alquiler o arrendamiento de equipos de tecnología y/o infraestructura tecnológica.

Valor: El contrato deberá tener una cuantía igual o superior al cincuenta (50%) del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV.

Fecha de celebración: Debe haber sido celebrado máximo en los últimos tres (3) años contados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, celebrados con entidades públicas o privadas en los cual(es) se acredite la experiencia solicitada en el presente numeral.

REVISIÓN

No	CONTRATO No	OBJETO	ENTIDAD CONTRATANTE	NOMBRE DEL CONTRATISTA	ECHA SUSCRIPCIÓN TERMINACIÓN	VALOR (SMMLV)
1	N/a	Contrato de alquiler de infraestructura, tecnológica que incluye instalación configuración, puesta en marcha y monitoreo de equipos de datacenter, cableado estructurado, redes eléctricas, UPS, Redes alámbricas e inalámbricas, equipo de seguridad perimetral, servidores con virtualización y servicio desk y otros	OCP Tech Colombia	100%	09/01/2020 – 10/01/2023	2.174

X

EL CONTRATO CUMPLE LAS EXIGENCIAS DE OBJETO, ASÍ MISMO, SE CUMPLE EL REQUISITO DE CUANTÍA MÍNIMA REQUERIDA. - **SUBSANADO**

REQUISITOS HABILITANTES EQUIPO DE TRABAJO

CONDICIONES

CUMPLE

SI

NO

El proponente deberá anexar a la propuesta toda la información necesaria que permita conocer al detalle el perfil y la experiencia de los siguientes profesionales requeridos para el servicio referido, anexando las certificaciones que acrediten la experiencia y la formación académica de estos.

El personal mínimo requerido habilitante es:

PERFIL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	CANT

X

Ingeniero de telecomunicaciones, sistemas, electrónico, eléctrico, y/o áreas afines	No menor de DIEZ (10) años contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior y hasta la fecha de cierre del plazo de la presente convocatoria pública de ofertas	Experiencia mínimo de dieciocho (18) meses en Configuración, implementación, análisis y/o puesta en marcha de soluciones en seguridad perimetral y/o sistemas de Data y/o cableado estructurado y/o redes de infraestructura.	1
Ingeniero de telecomunicaciones, sistemas, electrónico, eléctrico y/o áreas afines	No menor de DIEZ (10) años contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior y hasta la fecha de cierre del plazo de la presente convocatoria pública de ofertas	Experiencia mínimo de treinta y seis (36) meses en Montaje o implementaciones en soluciones de equipos de cómputo, o redes de datos, redes eléctricas, redes de telecomunicaciones o servidores o integraciones con los demás sistemas en datacenter	1
Técnico o tecnólogo en sistemas, telecomunicaciones, sistemas de información y/o carreras afines.	No menor de treinta y seis (36) meses contados a partir del grado y hasta la fecha de cierre del plazo de la presente convocatoria pública de ofertas.	Experiencia mínimo de dieciocho (18) meses en Montajes de redes eléctricas, redes de datos, desarrollador y/o organización de Data center	1

REVISIÓN

PERFIL 1

JUAN DAVID MARTINEZ OSORIO

Formación Académica: CUMPLE

Experiencia General: CUMPLE

Experiencia Específica: CUMPLE

Carta de compromiso: CUMPLE

Documento de identidad: CUMPLE

Copia de títulos académicos: CUMPLE

Matrícula Profesional: **NO CUMPLE** (No adjunta copia de la tarjeta profesional)

Soportes de experiencia: CUMPLE

PERFIL 2

JOSE GERARDO TORO HENAO

Formación Académica: CUMPLE

Experiencia General: CUMPLE

Experiencia Específica: CUMPLE

Carta de compromiso: CUMPLE

Documento de identidad: **NO CUMPLE** (No adjunta copia del documento de identidad)

Copia de títulos académicos: CUMPLE

Matrícula Profesional: CUMPLE

Soportes de experiencia: CUMPLE

PERFIL 3

JOHAN JAIR GUZMAN CAMARGO

Formación Académica: CUMPLE

Experiencia general: CUMPLE

Experiencia específica: CUMPLE

Carta de compromiso: **NO CUMPLE** (La carta de compromiso allegada, no se encuentra suscrita por el la persona propuesta)

Documento de identidad: CUMPLE

Copia de títulos académicos: CUMPLE

Soportes de experiencia: CUMPLE

HABILITANTES CAPACIDAD FINANCIERA				CONDICIONES Y REVISIÓN		CUMPLE																			
				SI	NO																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">INDICADOR</th> <th rowspan="2">EXIGIDO</th> <th colspan="2">CORE IP SAS</th> </tr> <tr> <th>Presentado</th> <th>Evaluación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>LIQUIDEZ</td> <td>$\geq 1,45$</td> <td>1,91</td> <td>CUMPLE</td> </tr> <tr> <td>ENDEUDAMIENTO</td> <td>$\leq 0,60$</td> <td>0,52</td> <td>CUMPLE</td> </tr> <tr> <td>RCI</td> <td>≥ 4</td> <td>4,05</td> <td>CUMPLE</td> </tr> </tbody> </table>				INDICADOR	EXIGIDO	CORE IP SAS		Presentado	Evaluación	LIQUIDEZ	$\geq 1,45$	1,91	CUMPLE	ENDEUDAMIENTO	$\leq 0,60$	0,52	CUMPLE	RCI	≥ 4	4,05	CUMPLE			Subsanad o	
INDICADOR	EXIGIDO	CORE IP SAS																							
		Presentado	Evaluación																						
LIQUIDEZ	$\geq 1,45$	1,91	CUMPLE																						
ENDEUDAMIENTO	$\leq 0,60$	0,52	CUMPLE																						
RCI	≥ 4	4,05	CUMPLE																						
HABILITANTES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				CONDICIONES Y REVISIÓN		CUMPLE																			
				SI	NO																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">INDICADOR</th> <th rowspan="2">EXIGIDO</th> <th colspan="2">CORE IP SAS</th> </tr> <tr> <th>Presentado</th> <th>Evaluación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ROE</td> <td>$\geq 0,2$</td> <td>0,48</td> <td>CUMPLE</td> </tr> <tr> <td>ROA</td> <td>$\geq 0,1$</td> <td>0,23</td> <td>CUMPLE</td> </tr> </tbody> </table>				INDICADOR	EXIGIDO	CORE IP SAS		Presentado	Evaluación	ROE	$\geq 0,2$	0,48	CUMPLE	ROA	$\geq 0,1$	0,23	CUMPLE			Subsanad o					
INDICADOR	EXIGIDO	CORE IP SAS																							
		Presentado	Evaluación																						
ROE	$\geq 0,2$	0,48	CUMPLE																						
ROA	$\geq 0,1$	0,23	CUMPLE																						
NO HABILITADO PARA EVALUACIÓN DE FACTORES PONDERABLES																									

RESUMEN INFORME DE EVALUACIÓN

PROPONENTE: CORE IP SAS

REQUISITOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	NO CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE
EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO	NO CUMPLE
CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	CUMPLE
	NO HABILITADO

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE: DE LA CRUZ CENTRO EMPRESARIAL Y DE NEGOCIOS S.A.S.

REQUISITOS HABILITANTES CAPACIDAD JURÍDICA

CAPACIDAD JURÍDICA	CONDICIONES	CUMPLE		Observación
		SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	De acuerdo con el contenido del ANEXO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, esta debe estar suscrita por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal.	X		
FIRMADA POR R/L EDWIN JAVIER RAMIREZ AVALADA POR CESAR ALBERTO RESTREPO				
CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE REPRESENTACIÓN LEGAL	Copia del documento. El registro mercantil debe ser expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente y estar vigente, expedido con antelación máxima de treinta (30) días calendario a la fecha de cierre del presente proceso y cumplir las demás condiciones de los términos de referencia.	X		Subsanado
AFILIACIÓN O CONSTANCIA DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	Certificado de que se encuentra al día en el pago de sus aportes al sistema de seguridad social y demás soportes	X		Subsanado
ANTECEDENTES VIGENTES DE RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA	Verificación con la Procuraduría General de la Nación	X		VERIFICADO
ANTECEDENTES VIGENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL	Verificación con la Contraloría.	X		VERIFICADO
ANTECEDENTES JUDICIALES VIGENTES	Verificación con la Policía Nacional	X		VERIFICADO
CERTIFICADO DE NO SANCIONES O INCUMPLIMIENTOS	De acuerdo con el contenido del ANEXO CERTIFICACIÓN DE NO SANCIONES	X		
COMPROMISO DE PROBIDAD	De acuerdo con el contenido del ANEXO DE COMPROMISO	X		Subsanado
CONSULTA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL	Verificación página web de la Policía Nacional.	X		
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD.	Copia documento de identificación del R/L	X		

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	En la propuesta debe obrar la garantía de seriedad. La no presentación de la misma en forma simultánea con la oferta hará que ésta última sea rechazada.	X		
RECIBO DE PAGO	Copia			
ESPECIFICACIONES: Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO No. De póliza: 65-45-101083472 Vigencia: 24/10/2023 hasta 24/02/2024 Valor asegurado: \$500,699,592 Tomador: DE LA CRUZ CENTRO EMPRESARIAL Y DE NEGOCIOS Beneficiario: CORPORACION RUTA N MEDELLIN Valor asegurado 10% del PO Adjunta certificado EL RECIBO DE PAGO NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL NUMERAL 4.2.10				
CERTIFICADO DE INHABILIDADES INCOMPATIBILIDADES	Diligenciar el formato ANEXO	X		
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Anexo – COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		
AVAL O ABONO DE LA PROPUESTA.	La propuesta presentada debe contar con el aval de un profesional en Ingeniería de: Telecomunicaciones; Sistemas; Computación; Software, Informática; Tecnologías de la Información y Comunicaciones; Eléctrica; o Electrónica, diligenciando la carta de presentación de la propuesta y anexando como adjunto la copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia actualizado expedido por el ente competente.	X		Subsanado
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT	El proponente deberá adjuntar junto con su propuesta el Registro Único Tributario emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.	X		
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	El proponente deberá acreditar el Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los estándares mínimos en SST establecidos en la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, debe haber sido expedido en los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre estipulada para el presente proceso, con un puntaje de 85%, en caso de consorcios y uniones temporales cada uno de los integrantes deberá acreditar su certificado (SG-SST).	X		
CONDICIONES TÉCNICAS	Equipos de redes de telecomunicaciones. El oferente deberá anexar el certificado vigente que lo autoriza como Partner o socio de distribución del fabricante de los equipos ofrecidos. Esta	X		Subsanado

	<p>certificación debe ser expedida directamente por el fabricante.</p> <p>Equipos de cómputo y servidores. El oferente deberá anexar el certificado vigente que lo autoriza como Partner o socio de distribución del fabricante de los equipos ofrecidos. Esta certificación debe ser expedida directamente por el fabricante.</p> <p>Solución de telefonía IP. El oferente deberá anexar el certificado vigente que lo autoriza como Partner o socio de distribución del fabricante de los equipos ofrecidos. Esta certificación debe ser expedida por el fabricante o distribuidor autorizado en el país.</p> <p>Tiempo de entrega. El oferente deberá manifestar a través de certificación suscrita por su Representante Legal que cuenta con la capacidad de entrega, instalación, configuración, puesta en marcha y funcionamiento de la totalidad de la solución tecnológica objeto del presente proceso en un plazo no mayor a un (1) mes contado a partir del acta de inicio</p>			
<p>Equipos de redes de telecomunicaciones –CUMPLE</p> <p>Equipos de cómputo y servidores – CUMPLE</p> <p>Solución de telefonía IP. – CUMPLE</p> <p>Tiempo de entrega - CUMPLE</p>				
<p>OFRECIMIENTO ECONÓMICO</p>	<p>La propuesta económica deberá ser diligenciada según anexo correspondiente. El valor de la propuesta económica debe presentarse en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución del proyecto del presente proceso, los riesgos y la administración de estos. Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades.</p> <p>Los estimativos técnicos que hagan los proponentes para la presentación de sus ofertas deben tener en cuenta que la ejecución</p>		<p>X</p>	<p>Anexo modificado en descripción de ítem</p>

	<p>del contrato se regirá íntegramente por lo previsto en los documentos del proceso y que en sus cálculos económicos deben incluir todos los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas las obligaciones contractuales y asumir los riesgos previstos en dichos documentos La inconsistencia entre ellos podrá dar lugar a que la propuesta se considere inadmisibles.</p>			
--	--	--	--	--

El oferente presenta el ofrecimiento económico en valor total de **\$4.936.986.000,16** y en valor mensual de \$102.853.875,00.

El documento presentado evidencia que la descripción del ítem No. 4 de SWITCH MULTIGIGA CAPA ACCESO, fue modificado, por lo tanto y de conformidad a lo previsto en los términos de referencia, la propuesta se encuentra incursas la causal de rechazo del numeral 10 del capítulo 5.6.

Por lo anterior es procedente **rechazar** la propuesta correspondiente.

EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE	
	SI	NO

Objeto y número de contratos: Se considerará hábil el proponente que acredite experiencia general en un (1) contrato terminado o en ejecución cuyo objeto comprenda directamente el suministro, provisión o venta de equipos de tecnología y/o de infraestructura tecnológica.

Valor: El contrato deberá tener una cuantía igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV.

Fecha de celebración: Debe haber sido celebrado máximo en los últimos tres (3) años contados desde la fecha de cierre del presente proceso de selección, celebrados con entidades públicas o privadas en los cual(es) se acredite la experiencia solicitada en el presente numeral

REVISIÓN						
No	CONTRATO No	OBJETO	ENTIDAD CONTRATANTE	NOMBRE DEL CONTRATISTA (En caso de haberse ejecutado como proponente plural indicar adicionalmente el nombre del integrante que aporta la experiencia con indicación del % de participación)	FECHA SUSCRIPCIÓN Y TERMINACIÓN	VALOR (SMMLV)
1	0920	Suministro de equipos e infraestructura tecnológica,	JUAN CARLOS SIERRA BOTERO	DE LA CRUZ CENTRO EMPRESARIAL Y DE NEGOCIOS	20/09/2022 – 30/11/2023	2.241,55
2						

X

EL CONTRATO CUMPLE LAS EXIGENCIAS DE OBJETO, ASÍ MISMO, SE CUMPLE EL REQUISITO DE CUANTÍA MÍNIMA REQUERIDA. – **SUBSANADO**

EXPERIENCIA ESPECÍFICA **CUMPLE**

SI **NO**

Objeto y número de contratos: Se considerará hábil el proponente que acredite experiencia en un (1) contrato terminado o en ejecución, cuyo objeto comprenda directamente el servicio de renting o alquiler o arrendamiento de equipos de tecnología y/o infraestructura tecnológica.

Valor: El contrato deberá tener una cuantía igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV.

Fecha de celebración: Debe haber sido celebrado máximo en los últimos tres (3) años contados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, celebrados con entidades públicas o privadas en los cual(es) se acredite la experiencia solicitada en el presente numeral.

REVISIÓN

No	CONTRATO No	OBJETO	ENTIDAD CONTRATANTE	NOMBRE DEL CONTRATISTA (En caso de haberse ejecutado como proponente plural indicar adicionalmente el nombre del integrante que aporta la experiencia con indicación del % de participación)	FECHA SUSCRIPCIÓN Y TERMINACIÓN	VALOR (SMMLV)
1.	0810	Provisión de equipos e infraestructura tecnológica, en la modalidad de contrato de arrendamiento.	JUAN CARLOS SIERRA BOTERO	DE LA CRUZ CENTRO EMPRESARIAL Y DE NEGOCIOS	08/08/2022 – 31/12/2023	2.248,48
2.						

X

EL CONTRATO CUMPLE LAS EXIGENCIAS DE OBJETO, ASÍ MISMO, SE CUMPLE EL REQUISITO DE CUANTÍA MÍNIMA REQUERIDA. – **SUBSANADO**

REQUISITOS HABILITANTES EQUIPO DE TRABAJO

CONDICIONES **CUMPLE**

SI **NO**

El proponente deberá anexar a la propuesta toda la información necesaria que permita conocer al detalle el perfil y la experiencia de los siguientes profesionales requeridos para el servicio referido, anexando las certificaciones que acrediten la experiencia y la formación académica de estos.

El personal mínimo requerido habilitante es:

PERFIL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	CANT
Ingeniero de telecomunicaciones, sistemas, electrónico, eléctrico, y/o áreas afines	No menor de DIEZ (10) años contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior y hasta la fecha de cierre del plazo de la presente convocatoria pública de ofertas	Experiencia mínimo de dieciocho (18) meses en Configuración, implementación, análisis y/o puesta en marcha de soluciones en seguridad perimetral y/o sistemas de Data y/o cableado estructurado y/o redes de infraestructura.	1

X

Ingeniero de telecomunicaciones, sistemas, electrónico, eléctrico y/o áreas afines	No menor de DIEZ (10) años contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior y hasta la fecha de cierre del plazo de la presente convocatoria pública de ofertas	Experiencia mínimo de treinta y seis (36) meses en Montaje o implementaciones en soluciones de equipos de cómputo, o redes de datos, redes eléctricas, redes de telecomunicaciones o servidores o integraciones con los demás sistemas en datacenter	1	
Técnico o tecnólogo en sistemas, telecomunicaciones, sistemas de información y/o carreras afines.	No menor de treinta y seis (36) meses contados a partir del grado y hasta la fecha de cierre del plazo de la presente convocatoria pública de ofertas.	Experiencia mínimo de dieciocho (18) meses en Montajes de redes eléctricas, redes de datos, desarrollador y/o organización de Data center	1	
<p>REVISIÓN</p> <p>PERFIL 1 DAVID RICARDO HENAO RENDÓN</p> <p>Formación Académica: CUMPLE Experiencia General: CUMPLE Experiencia Específica: CUMPLE</p> <p>Carta de compromiso: CUMPLE Documento de identidad: CUMPLE Copia de títulos académicos: CUMPLE Matrícula Profesional: CUMPLE Soportes de experiencia: CUMPLE</p> <p>PERFIL 2 CESAR ALBERTO RESTREPO RIVERA</p> <p>Formación Académica: CUMPLE Experiencia General: CUMPLE Experiencia Específica: CUMPLE</p> <p>Carta de compromiso: CUMPLE Documento de identidad: CUMPLE Copia de títulos académicos: CUMPLE Matrícula Profesional: CUMPLE Soportes de experiencia: CUMPLE</p> <p>PERFIL 3 CAMILO ANDRÉS CASTAÑEDA COMBA</p> <p>Formación Académica: CUMPLE Experiencia general: CUMPLE Experiencia específica: CUMPLE</p> <p>Carta de compromiso: CUMPLE Documento de identidad: CUMPLE Copia de títulos académicos: CUMPLE Matrícula Profesional: CUMPLE Soportes de experiencia: CUMPLE</p> <p>SUBSANADO</p>				
HABILITANTES CAPACIDAD FINANCIERA				

CONDICIONES Y REVISIÓN				CUMPLE																			
				SI	NO																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">INDICADOR</th> <th rowspan="2">EXIGIDO</th> <th colspan="2">DE LA CRUZ CENTRO EMPRESARIAL Y DE NEGOCIOS SAS</th> </tr> <tr> <th>Presentado</th> <th>Evaluación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>LIQUIDEZ</td> <td>$\geq 1,45$</td> <td>4,32</td> <td>CUMPLE</td> </tr> <tr> <td>ENDEUDAMIENTO</td> <td>$\leq 0,60$</td> <td>0,54</td> <td>CUMPLE</td> </tr> <tr> <td>RCI</td> <td>≥ 4</td> <td>54,14</td> <td>CUMPLE</td> </tr> </tbody> </table>				INDICADOR	EXIGIDO	DE LA CRUZ CENTRO EMPRESARIAL Y DE NEGOCIOS SAS		Presentado	Evaluación	LIQUIDEZ	$\geq 1,45$	4,32	CUMPLE	ENDEUDAMIENTO	$\leq 0,60$	0,54	CUMPLE	RCI	≥ 4	54,14	CUMPLE	X	
INDICADOR	EXIGIDO	DE LA CRUZ CENTRO EMPRESARIAL Y DE NEGOCIOS SAS																					
		Presentado	Evaluación																				
LIQUIDEZ	$\geq 1,45$	4,32	CUMPLE																				
ENDEUDAMIENTO	$\leq 0,60$	0,54	CUMPLE																				
RCI	≥ 4	54,14	CUMPLE																				
CUMPLE																							
HABILITANTES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL																							
CONDICIONES Y REVISIÓN				CUMPLE																			
				SI	NO																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">INDICADOR</th> <th rowspan="2">EXIGIDO</th> <th colspan="2">DE LA CRUZ CENTRO EMPRESARIAL Y DE NEGOCIOS SAS</th> </tr> <tr> <th>Presentado</th> <th>Evaluación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ROE</td> <td>$\geq 0,20$</td> <td>0,45</td> <td>CUMPLE</td> </tr> <tr> <td>ROA</td> <td>$\geq 0,10$</td> <td>0,21</td> <td>CUMPLE</td> </tr> </tbody> </table>				INDICADOR	EXIGIDO	DE LA CRUZ CENTRO EMPRESARIAL Y DE NEGOCIOS SAS		Presentado	Evaluación	ROE	$\geq 0,20$	0,45	CUMPLE	ROA	$\geq 0,10$	0,21	CUMPLE	X					
INDICADOR	EXIGIDO	DE LA CRUZ CENTRO EMPRESARIAL Y DE NEGOCIOS SAS																					
		Presentado	Evaluación																				
ROE	$\geq 0,20$	0,45	CUMPLE																				
ROA	$\geq 0,10$	0,21	CUMPLE																				
CUMPLE																							
HABILITADO PARA EVALUACIÓN DE FACTORES PONDERABLES																							

RESUMEN INFORME DE EVALUACIÓN

PROPONENTE: DE LA CRUZ CENTRO EMPRESARIAL Y DE NEGOCIOS

REQUISITOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	NO CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE
EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO	CUMPLE
CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	CUMPLE
	NO HABILITADO

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Teniendo en cuenta la revisión que antecede, la propuesta del oferente: **CORE IP SAS**, con NIT 900945968-4, representado legalmente por JULIANA VELEZ OCAMPO, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.036.622.274, **NO FUE HABILITADA Y SU OFERTA ECONÓMICA RECHAZADA**, de tal forma, que acorde con lo definido en los términos de referencia de la convocatoria pública, no fue objeto de evaluación de los factores ponderables.

Por otra parte, la propuesta del oferente **DE LA CRUZ CENTRO EMPRESARIAL Y DE NEGOCIOS**, con NIT 901389069-6, representado legalmente por EDWIN JAVIER RAMIREZ LOPERA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 98.659.850, **NO FUE HABILITADA Y SU OFERTA RECHAZADA**, por ende, al no existir propuestas objeto de evaluación de factores ponderables con el respectivo orden de elegibilidad, se recomienda realizar la declaratoria de desierto del proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA DE OFERTAS No. 001 DE 2023.

La presente es dada a los ocho (8) días del mes de noviembre de 2023, por los miembros del Comité:



CAROL BEDOYA OSORNO
Rol Jurídico



DIANA CAROLINA VANEGAS
Rol Financiero – Requisitos Habilitantes



JESÚS JHAIR REYES LÓPEZ
Rol Técnico



Eliana Vanessa Figueroa
Rol Financiero